Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON JAVIER RABELLINO
Secretario de Gobierno
A/C Sec. de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N°3577/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3577/2026

VISTO:

El expediente N° 882/2026 mensaje N° 070/2026 y,

CONSIDERANDO:

En que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Rubén Ezequiel Giménez y Santiago Irausegui quienes actúan en carácter de secretario y tesorero del Club Veteranos Unidos del Barrio Oeste de la ciudad de Tostado, CUIT N° 30-71237117-6, quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 14.436, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Club Veteranos Unidos del Barrio Oeste de la ciudad de Tostado, CUIT N° 30-71237117-6, la fracción de terreno que se describe, según el croquis que se adjunta, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Julieta González Heffner, I.Co.P.A. N° 1-0258/0:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicada en zona urbana del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: línea B-A mide 20.00 metros y linda con calle Maipú (pavimentada); línea C-B mide 50.00 metros y linda con propiedad de Jorge A. Palavecino; línea C-D mide 20.00 metros y linda con propiedad de Club Veteranos U. D. B. Oeste; y línea D-A mide 50.00 metros y linda con propiedad de la Municipalidad de Tostado. Encerrando una superficie total (polígono ABCDA) de 1.000,00 m².

ARTICULO 2°)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura traslativa de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del Club Veteranos Unidos del Barrio Oeste, CUIT N° 30-71237117-6.

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°): Comuníquese al D.E.M, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Entró en Fecha 20/11/26 Nº 4030

Carolina Caratti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOSTADO - STA. FE

MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

NELSON JAVIER RABELLINO
Secretario de Gobierno
A/C Sec. de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo Nº 3577/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Carolina Caroti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
TOSTADO - STA. FE

MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Fecha: 20 / 11 / 26
46380 12:00
Fg 21 (2)